

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DE QUINTANA ROO DEL 2 DE JULIO DE 2012.

NUMERO. ACT/JG/02/07/2012

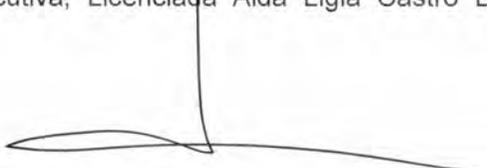
En la ciudad de Chetumal, Quintana Roo, siendo las once horas del día lunes dos de julio de 2012, se reúnen en las oficinas ubicadas en la avenida Othón P. Blanco número sesenta y seis, entre las calles Josefa Ortiz de Domínguez y Cozumel, colonia Barrio Bravo, los ciudadanos Licenciados José Orlando Espinosa Rodríguez, Consejero Presidente, la Licenciada Cintia Yrazu De la Torre Villanueva, Consejera Ciudadana, la Licenciada Nayeli del Jesús Lizárraga Ballote Consejera Ciudadana y la Licenciada Aida Ligia Castro Basto, Secretaria Ejecutiva, a efecto de celebrar Sesión Ordinaria de la Junta de Gobierno del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Quintana Roo, misma que se desahogará bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Pase de lista de asistencia y verificación del quórum legal;
2. Declaración de instalación de la sesión;
3. Aprobación, en su caso, del acta de la sesión anterior;
4. Asuntos a tratar en la sesión, en ponencia del Consejero Presidente José Orlando Espinosa Rodríguez.
 - 4.1. Propuesta de firma de Convenio de Colaboración en materia de Transparencia con la Cámara Nacional de Comercio.
 - 4.2. Presentación del informe financiero rendido por la Dirección de Administración sobre el ejercicio del gasto asignado al Instituto, correspondiente al mes de mayo del año 2012.
- 5.- Asuntos a tratar en la sesión, en ponencia de la Consejera Ciudadana, Cintia Yrazu De la Torre Villanueva.
 - 5.1. Presentación del reporte semestral de la verificación del cumplimiento de publicación en las páginas web de los Sujetos Obligados de la información mínima obligatoria en términos del artículo 15 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Quintana Roo.
- 6.- Asuntos Generales.
7. Clausura de la Sesión.

DESARROLLO DE LA SESION Y ACUERDOS

- 1.- En el desahogo del primer punto del orden del día se procedió al pase de lista por parte de la Secretaria Ejecutiva, Licenciada Aida Ligia Castro Basto, habiéndose hecho lo conducente:



Licenciado José Orlando Espinosa Rodríguez, Consejero Presidente,
Presente.

Licenciada Cintia Yrazu De la Torre Villanueva, Consejera Ciudadana,
Presente.

Licenciada Nayeli del Jesús Lizárraga Ballote, Consejera Ciudadana
Presente.

Secretaria Ejecutiva, Aida Ligia Castro Basto.- Consejero Presidente, le informo que se encuentran presentes en esta Sala de Sesiones todos los integrantes de la Junta de Gobierno del Instituto; por lo tanto, existe quórum legal para sesionar, en términos del artículo 39 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Quintana Roo y 9º del Reglamento Interior y Condiciones Generales de Trabajo del propio Instituto.

Consejero Presidente José Orlando Espinosa Rodríguez.- Secretaria Ejecutiva, proceda a desahogar el siguiente punto del orden del día.

2.- Secretaria Ejecutiva, Aida Ligia Castro Basto.- Como siguiente punto del orden del día, lo es el marcado con el número dos, relativo a la declaración de instalación de la Sesión, a cargo del Consejero Presidente.

Consejero Presidente José Orlando Espinosa Rodríguez.- En virtud del punto anterior expuesto por la Secretaria Ejecutiva, siendo las once horas con cinco minutos del día de su inicio, declaro formalmente instalada la presente Sesión y validados todos y cada uno de los acuerdos que en ella se tomen.

Continúe con el desahogo del siguiente punto del orden del día Secretaria Ejecutiva.

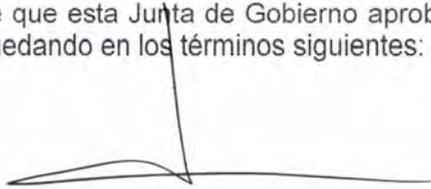
3.- Secretaria Ejecutiva, Aida Ligia Castro Basto.- El siguiente punto del orden del día, lo es el marcado con el número tres, relativo a la aprobación del Acta de la Sesión anterior, que correspondería en este caso a la Sesión Ordinaria celebrada el veintinueve de junio del año 2012, misma que fue remitida oportunamente, para consideración de los integrantes de esta Junta de Gobierno.

Consejero Presidente José Orlando Espinosa Rodríguez.- En ese sentido, Secretaria Ejecutiva solicito someta a votación de esta Junta de Gobierno la aprobación del Acta de la Sesión anterior.

Secretaria Ejecutiva, Aida Ligia Castro Basto.- Someto a votación de los Consejeros la aprobación del contenido y alcances de los acuerdos del Acta de Sesión Ordinaria de Junta de Gobierno celebrada el veintinueve de junio del año 2012.

Consejero Presidente José Orlando Espinosa Rodríguez.- A favor.
Consejera Ciudadana Cintia Yrazu De la Torre Villanueva.- A favor.
Consejera Ciudadana Nayeli del Jesús Lizárraga Ballote.- A favor.

Le informo Consejero Presidente que esta Junta de Gobierno aprobó por unanimidad de votos, el presente acuerdo, quedando en los términos siguientes:



Acuerdo ACT/JG/02/07/12.01	La Junta de Gobierno aprueba, por unanimidad de votos, el contenido y alcances de los acuerdos del Acta de Sesión Ordinaria de Junta de Gobierno, celebrada el veintinueve de junio del año 2012, procediendo a la firma de la misma.
--------------------------------------	---

Consejero Presidente José Orlando Espinosa Rodríguez.- Secretaria Ejecutiva, proceda a desahogar el siguiente punto del orden del día.

4. Secretaria Ejecutiva, Aida Ligia Castro Basto.- Como siguiente punto del orden del día lo es el marcado como número 4 Asuntos a tratar en la sesión, en ponencia del Consejero Presidente José Orlando Espinosa Rodríguez.

Punto específico:

4.1. Propuesta de firma de Convenio de Colaboración en materia de Transparencia con la Cámara Nacional de Comercio, Delegación Chetumal.

Consejero Presidente José Orlando Espinosa Rodríguez.- Como parte de las acciones implementadas para el fomento y la promoción en la cultura de acceso a la información pública y protección de datos personales, se propone la suscripción con la CANACO, de Convenio de Colaboración en materia de Transparencia, cuyo objetivo primordial será el de coordinar la ejecución de diversas acciones y actividades dirigidas al fortalecimiento de la cultura cívica y de la transparencia, a la formación, capacitación y actualización permanente de sus asociados, para con ello robustecer entre los empresarios y sociedad civil que la integran el conocimiento que tienen en materia de ejercicio del derecho de acceso a la información pública, transparencia y la apertura informativa.

Entre los compromisos de colaboración que se adquieren destacan los siguientes: organizar cursos y/o talleres dirigidos a miembros de esa asociación con el fin de divulgar y aumentar su conocimiento en relación a la importancia de la transparencia y el cumplimiento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Quintana Roo y demás normatividad que al efecto expida el ITAIPQROO en materia de transparencia y derecho a la información pública, distribuir y difundir entre sus integrantes los materiales impresos dirigidos a promover la educación cívica y de la transparencia, así como de otros que promuevan la cultura democrática; organizar cursos, talleres, seminarios, certámenes, entre otros eventos; establecer y mejorar sistemas que permitan facilitar el intercambio de información entre las partes; entre algunos otros. Derivado de las gestiones y acuerdos obtenidos, el evento para la firma de este documento, estará a cargo de la Cámara Nacional de Comercio, por lo que no implicará gasto alguno para este Instituto.

Secretaria Ejecutiva, Aida Ligia Castro Basto.- Señores consejeros, someto a aprobación de esta Junta de Gobierno, la propuesta expuesta por el Consejero Presidente.

Consejero Presidente José Orlando Espinosa Rodríguez.- A favor.

Consejera Ciudadana Cintia Yrazu De la Torre Villanueva.- A favor.

Consejera Ciudadana Nayeli del Jesús Lizárraga Ballote.- A favor.

Le informo Consejero Presidente que esta Junta de Gobierno aprobó por unanimidad de votos, el presente acuerdo, quedando en los términos siguientes:

Acuerdo ACT/JG/02/07/12.02	La Junta de Gobierno, aprueba por unanimidad, la suscripción de Convenio de Colaboración en materia de Transparencia con la Cámara Nacional de Comercio, quedando a cargo de la misma, coordinar la ceremonia y logística del evento para la firma de este documento, por lo que no implicara gasto alguno para este Instituto.
--------------------------------------	---

Consejero Presidente José Orlando Espinosa Rodríguez.- Secretaria Ejecutiva, proceda a desahogar el siguiente punto del orden del día.

Secretaria Ejecutiva, Aida Ligia Castro Basto.- Continuando en ponencia del Consejero Presidente Licenciado José Orlando Espinosa Rodríguez, tenemos el punto específico marcado como 4.2., con el asunto siguiente a tratar:

Punto específico:

4.2. Presentación del Informe rendido por la Dirección de Administración sobre el ejercicio del gasto asignado al Instituto, correspondiente al mes de mayo del año 2012.

Consejero Presidente José Orlando Espinosa Rodríguez.- Dando cumplimiento a la disposición establecida en el Reglamento Interior de este Instituto, recibí de la Dirección de Administración, para ser entregado a esta Junta de Gobierno, el informe que contiene el ejercicio de los recursos asignados al Instituto correspondiente al mes de mayo del año en curso, mismo que ya fue revisado y validado por el Órgano Interno de Control de este Instituto, en este sentido, se somete a la revisión de los integrantes de este Órgano Colegiado, para que en caso de existir observaciones al mismo se emita pronunciamiento en posterior Sesión Ordinaria.

Secretaria Ejecutiva, Aida Ligia Castro Basto.- Señores consejeros, someto a aprobación de esta Junta de Gobierno, dar por presentado, por parte del Consejero Presidente, el informe financiero sobre el ejercicio del gasto asignado al Instituto correspondiente al mes de mayo del año en curso, debidamente validado por el Órgano Interno de Control, para ser revisados por los integrantes de esta Junta de Gobierno, a efecto de que en próxima Sesión se emita, en caso de existir, pronunciamiento al respecto.

Consejero Presidente José Orlando Espinosa Rodríguez.- A favor.
Consejera Ciudadana Cintia Yrazu De la Torre Villanueva.- A favor.
Consejera Ciudadana Nayeli del Jesús Lizárraga Ballote.- A favor.

Le informo Consejero Presidente que esta Junta de Gobierno aprobó por unanimidad de votos, el presente acuerdo, quedando en los términos siguientes:

Acuerdo ACT/JG/02/07/12.03	La Junta de Gobierno da por recibido el Informe sobre el ejercicio del gasto asignado al Instituto, correspondiente al mes de mayo del año 2012. Se acuerda que los Consejeros analizarán dicho Informe, y emitirán en caso de existir, pronunciamiento al mismo, en posterior Sesión Ordinaria.
--------------------------------------	--

Consejero Presidente José Orlando Espinosa Rodríguez.- Secretaria Ejecutiva, proceda a desahogar el siguiente punto del orden del día.

Secretaria Ejecutiva, Aida Ligia Castro Basto.- Como siguiente punto del orden del día lo es el marcado como número cinco Asuntos a tratar en la sesión, en ponencia de la Consejera Ciudadana Cintia Yrazu De la Torre Villanueva y su correlativo específico siguiente:

Punto específico:

5.1.-. Presentación del reporte semestral de la verificación del cumplimiento de publicación en las páginas web de los Sujetos Obligados de la información mínima obligatoria en términos del artículo 15 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Quintana Roo.

Consejera Ciudadana Cintia Yrazu De la Torre Villanueva.- Dando seguimiento a las acciones de verificación al cumplimiento de la publicación por parte de los Sujetos Obligados de la información mínima obligatoria prevista en el artículo 15 de la Ley, a continuación presento el informe de las actividades realizadas al respecto durante el primer semestre del año 2012:

- Se estableció el programa de trabajo del ITAIPQROO para la evaluación permanente a los portales de transparencia de los dieciocho Sujetos Obligados del Estado.
- Se verificaron los trabajos de actualización de información que estableció el Poder Ejecutivo con motivo del reporte de observaciones del mes de enero de 2012, consistente en dieciocho dependencias, cuarenta y un entidades y seis Órganos Administrativos Desconcentrados, siendo un total de sesenta

y cinco los Entes Públicos pública pertenecientes a este Sujeto Obligado que fueron revisadas,

- Se verificó en febrero la información pública de oficio publicada en el portal de transparencia, relativo artículo 15 de la Ley, del Municipio de Bacalar, emitiéndose las observaciones correspondientes.
- Se verificó en febrero la información pública de oficio publicada en el portal de transparencia, relativo artículo 15 de la Ley, del Municipio de Othón P. Blanco, emitiéndose las observaciones correspondientes.
- Se verifico en febrero la información pública de oficio publicada en el portal de transparencia, relativo artículo 15 de la Ley, del Municipio de Cozumel, emitiéndose las observaciones correspondientes.
- Se verifico en febrero la información pública de oficio publicada en el portal de transparencia, relativo artículo 15 de la Ley, del Municipio de José María Morelos, emitiéndose las observaciones correspondientes.
- Durante el mes de junio se generó el reporte de observaciones de los Sujetos Obligados, para efecto de llevar a cabo de manera coordinada los trabajos de actualización con cada uno de ellos.
- Se verificó en el mes de Junio la información pública de oficio publicada en el portal de transparencia, relativo al artículo 15 de la Ley, de las Dependencias y Entidades que comprenden el Poder Ejecutivo.
- Se remitió a la UTAIPPE de manera oficial el reporte de observaciones del Poder Ejecutivo para la actualización correspondiente, realizando trabajos de manera coordinada con el Director General de esa Unidad de Vinculación, a efecto de realizar las actualizaciones.
- Se brindó asesoría a servidores públicos adscritos principalmente a las Unidades de Vinculación de los 18 Sujetos Obligados en relación a la información mínima obligatoria que deben actualizar.
- Finalmente, en seguimiento a los trabajos de de revisión y emisión de reportes de observaciones, se brindó el seguimiento a los trabajos de actualización que vayan realizando los Sujetos Obligados verificados.

En términos de lo antes expuesto, se da cuenta a esta Junta de Gobierno, de las actividades realizadas en este primer semestre del año y se informa que se continuará con la verificación a portales web, dándose en posterior sesión los avances que se obtengan en los siguientes meses del año.

Consejero Presidente José Orlando Espinosa Rodríguez.- Secretaria Ejecutiva, dado que no hay propuesta para ser sometida para aprobación de la Junta de Gobierno, asiente en acta que se da por rendido el informe de la verificación a la publicación de la información mínima obligatoria en términos del artículo 15 de la Ley

de transparencia, por parte de los Sujetos Obligados y proceda a desahogar el siguiente punto del orden del día.

6.- Secretaria Ejecutiva, Aida Ligia Castro Basto.- Continuando con el orden del día marcado como número seis para esta Sesión tenemos el relativo a asuntos generales.

Consejero Presidente José Orlando Espinosa Rodríguez.- Durante la Asamblea Nacional de la COMAIP, celebrado el pasado mes de junio del año en curso, hicimos la presentación ante los Organismos Públicos de la Transparencia de la aplicación electrónica de nuestra página web para dispositivos tipo ipad, ipod y iphone, propuesta que captó el interés de diversos Entes Públicos dado lo novedoso del mismo y por ser la primera de su tipo desarrollada por parte de un Órgano Garante de Transparencia en el país, en este sentido, hemos recibido atentas peticiones para brindar a estas entidades públicas, asesoría y apoyo técnico por parte de nuestro Coordinador de Informática, para que ellos puedan generar su propia aplicación para estos dispositivos, es por ello, que someto a consideración de este Órgano Colegiado, otorgarles la asesoría técnica que nos piden, para ello se instruiría al Coordinador de Informática de este Instituto para que ofrezca la orientación y el soporte técnico que requieran estas entidades públicas.

Secretaria Ejecutiva, Aida Ligia Castro Basto.- Señores consejeros, someto a aprobación de esta Junta de Gobierno, la propuesta expuesta por el Consejero Presidente.

Consejero Presidente José Orlando Espinosa Rodríguez.- A favor.

Consejera Ciudadana Cintia Yrazu De la Torre Villanueva.- A favor.

Consejera Ciudadana Nayeli del Jesús Lizárraga Ballote.- A favor.

Le informo Consejero Presidente que esta Junta de Gobierno aprobó por unanimidad de votos, el presente acuerdo, quedando en los términos siguientes:

Acuerdo ACT/JG/02/07/12.04	La Junta de Gobierno, aprueba por unanimidad brindar a las Entidades Públicas y Órganos de Transparencia que nos lo soliciten asesoría y apoyo técnico, a través de la Coordinación de Informática de este Instituto, para que puedan generar su propia aplicación para dispositivos móviles tipo ipad, ipod y iphone.
--------------------------------------	--

Consejera Ciudadana Nayeli del Jesús Lizárraga Ballote.- En días pasados la Conferencia Mexicana de Acceso a la Información Pública (COMAIP), emitió la Convocatoria para el Segundo Concurso Nacional de Ensayo "Universitarios Construyendo Transparencia", como se recordara, esta Junta de Gobierno, como parte de los compromisos adquiridos con la COMAIP acordó en su sesión ordinaria de fecha veintiséis de marzo del año en curso, la participación de este Instituto en ese Concurso

Nacional, el cual sería a través de los ensayos que resultaron ganadores en la Quinta edición de nuestro Certamen de Ensayo.

Sin embargo, al analizar las bases previstas para poder participar en este Segundo Concurso Nacional, las cuales fueron emitidas con posterioridad a nuestra acuerdo, se advirtió como requisitos obligatorios, el que los ensayos participantes deban ser una propuesta de estudiantes universitarios o de quienes hayan concluido sus estudios de este nivel en el ciclo escolar inmediato anterior, así como contar dichos trabajos con un mínimo de treinta cuartillas, requisitos de referencia que dejan fuera de posibilidades la participación de los tres ensayos ganadores de nuestro Certamen Estatal, toda vez, que en las bases de nuestro Concurso Estatal no era requisito para participar el ser estudiante universitario o de recién ingreso, así como tampoco cubrimos con el mínimo de cuartillas requeridas, ya que en nuestra edición estatal únicamente se estableció un mínimo de veinte cuartillas, en este sentido, los trabajos ganadores no cubren algunos de los requisitos previsto en las bases del Concurso Nacional.

De conformidad con lo anterior, someto a consideración de esta Junta de Gobierno, dar cuenta de las causas que impiden nuestra participación en este Concurso Nacional y con ello dejar sin efecto los acuerdos emitido por este Órgano Colegiado, en su sesión ordinaria de fecha veintiséis de marzo del año en curso, relativo a la participación de nuestros ensayos ganadores, así como de la aportación económica hasta por la cantidad de diez mil pesos, lo anterior, de conformidad con lo antes expuesto.

Secretaria Ejecutiva, Aida Ligia Castro Basto.- Señores consejeros, someto a aprobación de esta Junta de Gobierno, la propuesta expuesta por la Consejera Ciudadana Nayeli del Jesús Lizárraga Ballote.

Consejero Presidente José Orlando Espinosa Rodríguez.- A favor.

Consejera Ciudadana Cintia Yrazu De la Torre Villanueva.- A favor.

Consejera Ciudadana Nayeli del Jesús Lizárraga Ballote.- A favor.

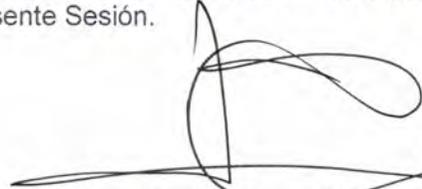
Le informo Consejero Presidente que esta Junta de Gobierno aprobó por unanimidad de votos, el presente acuerdo, quedando en los términos siguientes:

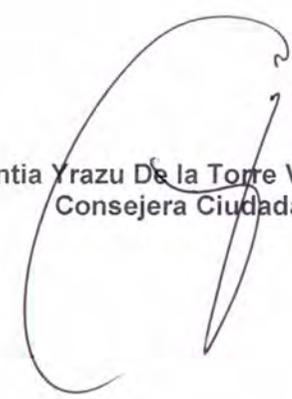
<p>Acuerdo ACT/JG/02/07/12.05</p>	<p>La Junta de Gobierno, aprueba por unanimidad dejar sin efecto los acuerdos emitidos en la sesión ordinaria de fecha 26 de marzo del año curso relativos, por una parte, a la participación de los tres ensayos ganadores de nuestro Certamen Estatal en el Segundo Concurso Nacional de Ensayo, lo anterior, por no cubrir algunos de los requisitos previstos en las bases de la convocatoria de ese Concurso Nacional, así como de la aportación económica hasta por la cantidad de diez mil pesos.</p>
--	--

Consejero Presidente José Orlando Espinosa Rodríguez.- Secretaria Ejecutiva proceda a desahogar el siguiente punto del orden del día, programado para esta Sesión Ordinaria.

7.- Secretaria Ejecutiva, Aida Ligia Castro Basto.- Continuando con el orden del día marcado como número siete para esta Sesión tenemos el relativo a la clausura de la presente Sesión Ordinaria, a cargo del Consejero Presidente.

Consejero Presidente José Orlando Espinosa Rodríguez.- No habiendo otro punto que desahogar, siendo las doce horas con diez minutos del mismo día de su inicio, se da por clausurada la presente Sesión.


José Orlando Espinosa Rodríguez
Consejero Presidente


Cintia Yrazu De la Torre Villanueva
Consejera Ciudadana


Nayeli del Jesús Lizárraga Ballote
Consejera Ciudadana


Aida Ligia Castro Basto
Secretaria Ejecutiva

LA QUE SUSCRIBE, LICENCIADA AIDA LIGIA CASTRO BASTO, SECRETARIA EJECUTIVA EN LA SESIÓN CUYA ACTA AQUÍ SE CONSIGNA, HACE CONSTAR QUE LA MISMA FUE APROBADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO EN SU SESIÓN ORDINARIA DE FECHA TRECE DE JULIO DEL 2012, Y CONSECUENTEMENTE SE FIRMÓ LA MISMA.